

RABASA Y SU TIEMPO

Por: VICENTE FUENTES DIAZ

Emilio Rabasa, novelista, político, pero, sobre todo, eminentísimo jurista, al grado de que es conceptuado por muchos, yo entre ellos, como el más talentoso y sabio tratadista mexicano de Derecho Constitucional, es merecedor de que su obra sea objeto de una difusión constante. Por ello el Comité de Asuntos Editoriales de esta Cámara consideró de necesidad pública la reimpresión de este libro singular, quizá el que mejor condensa las cualidades del maestro en su profundo conocimiento de la historia -universal y mexicana- y del derecho público. Al reputarlo como el número uno del Derecho Constitucional no olvido que esta rama ha contado entre sus grandes estudiosos a mexicanos de la estatura intelectual de Ignacio L. Vallarta, Isidro Montiel y Duarte, Antonio Martínez de Castro, Manuel Herrera y Lasso, Hilario Medina, Jacinto Pallares y, entre los más recientes, a Mariano Azuela y a Felipe Tena Ramírez.

Quiero, de entrada, señalar una característica de Rabasa que en lo particular me ha seducido siempre, desde los años lejanos en que empecé a leer sus libros. Es la simbiosis que armonizó en él una condición que siempre me ha parecido indispensable en todo constitucionalista: el dominio de la historia y de la ciencia jurídica.

Ambas están presentes, con brillo nada común, en el trabajo del ilustre chiapaneco. Ningún constitucionalista verdadero lo es en sentido estricto si no conoce a fondo el acontecer nacional. Esa cultura histórica de don Emilio, no siempre expresa en otros autores, se manifiesta impensadamente cuando el lector se encuentra inmerso en otras materias del libro. Es algo, además de sugerente, muy aleccionador.

Rabasa ha sido un autor controvertido. Varios críticos, cuyo nombre quizá no valga citar, han examinado sus trabajos como con lupa, y no pocos le han dedicado objeciones. ¿De qué se trata? ¿Incomprensión? ¿Exceso de escrúpulos? ¿Intelectualismo pedante? ¿Envidia?. De todo un poco. El autor, originario de Ocozocuatla, pueblecillo de Chiapas, se dedicó inicialmente a escribir sus novelas. Fueron cuatro, todas ellas costumbristas y reveladoras de la vida provinciana, con sus luces y sus sombras, con sus costumbres y sus personajes únicos, con su ambiente típico y otras características que encontraron en el escritor una forma literaria muy amena, aunque algunos "doctores" de la literatura les hayan descubierto ciertos defectos. Por lo que a mí respecta debo decir que si en alguna parte encontré el reflejo nítido de la vida en las comunidades pequeñas, síntesis del espíritu nacional, fue en "La Bola", "La Gran Ciencia", "Cuarto Poder" y "Moneda Falsa", las cuatro estupendas narraciones noveladas que muestran, para mí de manera incomparable, la trama cotidiana e

insustituible de la existencia pueblerina. ¿Quién que haya vivido en provincia no ha localizado en esas construcciones literarias la reproducción de lo que sus ojos y su espíritu captaron en el transcurrir de las modestas comunidades de origen? La imaginación, el conocimiento de los temas y la manera de describirlos por parte del escritor nos pintan, vívidamente, el cuadro de la vida social en la provincia, de México, como en mi opinión pocos literatos lo han hecho. Repito que estas novelas de Rabasa han sido severa e injustamente analizadas en su parte esencial por quienes destilan manías de críticos demoleedores. Otros autores incluyen estos libros, de manera muy destacada, en lo que se ha considerado como el realismo literario mexicano, estilo en el que nuestro autor ocupó un lugar preferente junto a otros grandes exponentes de nuestra literatura como Payno y Altamirano. Pero la obra de Rabasa, en este aspecto, se mantiene fresca y ayuda notablemente, sobre todo en nuestro tiempo, a captar lo que fue el existir contrastante, y a veces abrupto, de la vida semirural con todas sus facetas alucinantes. "La Guerra de Tres Años", una novelita de don Emilio relativa a ese vital capítulo de nuestra historia reformista, es algo que se lee con deleite.

Los análisis constitucionales de Rabasa la porción más laboriosamente elaborada de su obra, acreditan un relieve intelectual de la más alta calidad en los que el talento, la erudición jurídica y el estilo elegante y armonioso se combinan con gran originalidad para edificar un cuadro de genealogía clásica.

Las tres producciones del Chiapaneco, en ese campo, forman una trilogía excepcional: "El Juicio Constitucional" "El artículo 14 Constitucional" y "La Constitución y la Dictadura", creación ésta última que cubre la presente reimpresión, es la trípode en que se asienta la colosal concepción rabasiana. Debo confesar que en ese último libro, verdaderamente devorado por mí allá al iniciarse la década de los cincuenta, yo aprendí como en ningún otro texto la historia nacional contemporánea hasta el entronizamiento del porfirismo; y aprendí también los rasgos medulares de la estructura del código liberal de 1857, del que Rabasa ha sido el analista crítico más acertado y conocedor, más penetrante y realista. Allí dejó constancia, aparte su profundo conocimiento del debate, de su gran admiración por Juárez, de su valoración al congreso de radicales y moderados, de su bien razonado desprecio por Santa Anna.

Sería muy difícil, al menos para mí, hacer una clasificación, en orden de importancia, de las ideas del celeberrimo autor. Todas me parecen fundamentales, todas apuntan definiciones esenciales de la política y el derecho en los temas abordados, todas sugieren y motivan la reflexión del lector.

Nuestro hombre incursionó en política bajo el régimen porfirista en que le tocó vivir y que necesariamente lo impregnó de su espíritu Ese fue su tiempo; esas fueron las modalidades políticas que envolvieron su actuación de hombre público; ése fue su espacio histórico. A quienes pretenden denostarlo por este motivo, debemos preguntarles. ¿Qué otra cosa podía haber sido nuestro autor sino un porfirista neto? Que no se olvide, sin embargo, que aun en esa

condición, Rabasa tuvo perfiles propios que lo distinguen en varios aspectos de otros hombres del régimen, ya por su valía intelectual, ya por su independencia de carácter en varias de sus tesis, ya porque fue un visionario que en mucho lo hizo superar las rutinas de su época. Por ejemplo, en 1912, siendo senador de la República por su natal Chiapas, presentó ante el Congreso de la Unión, haciéndola triunfar, una iniciativa de ley de enorme repercusión histórica, como fue la relativa al establecimiento del voto universal y directo, concepción democrática de gran importancia, en sustitución del voto indirecto prevaleciente desde el inicio de nuestra vida independiente y el cual diluía la voluntad popular en dos y hasta tres etapas, según el sistema adoptado, debilitando en cierto modo su sentido original. La modalidad de la propuesta de Rabasa, presentada en unión del también senador Pablo Macedo, consistía en que la decisión del elector se hiciera válida en un solo acto y no en varios, sucesivos y superpuestos, como lo establecía el tradicional voto de la elección indirecta, ya inaceptable desde las primeras décadas de este siglo. De este modo debe tenerse a Rabasa como el autor de una reforma electoral democrática de indiscutible trascendencia y aquel proceso como un acto que enriqueció el método político para designar a los representantes populares.

Otro capítulo de su vida política fue cuando resultó designado, en unión de Luis Elguero y Agustín Rodríguez, como representante de México en las Conferencias del Niágara Falls, donde se discutió con delegados norteamericanos el grave problema de la invasión de Veracruz por marinos de los Estados Unidos, en 1914, bajo el régimen de Huerta, a resultas de un supuesto agravio que marinos yanquis decían haber sufrido en Tampico por parte de autoridades mexicanas. Aquí debe registrarse una actitud singular del escritor. Al debatir con los representantes del vecino país, y externar en esa ocasión su criterio personal, sostuvo que para el arreglo del conflicto era necesario que Huerta renunciara a la Presidencia de la República, según se conoció ampliamente en círculos oficiales de la capital de la República.

El dictador debió estremecerse con esta proposición del delegado mexicano y obviamente la rechazó. Niágara Falls terminó de hecho en fracaso pero lo que importa señalar es que Rabasa, a nuestro juicio, no tenía ningún entendimiento subrepticio con el tirano que gobernaba México, y no le tembló la voz para pedir su dimisión y llegar así a un acuerdo con el vecino del norte en ese asunto tan escabroso. Eso se llama patriotismo aquí y en cualquier parte.

Lo esencial, en la obra que brevemente comentamos, fue lo referente al Derecho Constitucional, en lo que el autor era un consumado maestro, intérprete y expositor. Fue un esfuerzo suyo en el que esplende su imponderable sabiduría y un estilo literario en el que el refinamiento de expresión se apoya en una sintaxis impecable y en un buen gusto que atrae y atrapa enseguida.

Sus tesis constitucionales fueron de tal profundidad y alcance que hoy en día nadie duda que tuvieron poderosa influencia, aun subterránea en cierto modo, en los trabajos del Constituyente de 1916-1917. Lo que ocurrió, como lo ha

indicado el constitucionalista Herrera y Lasso, es que los forjadores de nuestra Carta Magna tuvieron pudor para citar por su nombre al eminente chiapaneco, no obstante que en varios aspectos recibieron y encarnaron su influencia, por lo que omitían citarlo por su nombre en vista de que era un autor, sabio y todo lo que se quiera, proveniente de las falanges porfiristas. Rafael Martínez de Escobar, el combativo constituyente tabasqueño, llegó a atacarlo por su nombre, y por cierto de una manera insidiosa. Y, sin embargo, Rabasa estaba presente en las deliberaciones de la asamblea, como lo estuvo en el discurso con que Venustiano Carranza inauguró en Querétaro los trabajos del Constituyente. Fue el pasaje en que el varón de Cuatro Ciénegas hizo suya y expresó la idea, típicamente rabasiana, de que el Poder Legislativo tiene una natural tendencia a la expansión y suele invadir y atropellar los otros poderes. Esta fue una constante preocupación de Rabasa, por lo que a lo largo de toda su obra, como un hilo conductor que a veces parece ocultarse pero que reaparece con vigor en párrafos adelante, expresa su preocupación por la fuerza que tiende a asumir el Legislativo debido a su espíritu de muchedumbre y a la libertad con que manifiesta su tendencia.

De ahí que el propio autor haya sido un hombre siempre preocupado por que el Ejecutivo, bien acotado, cumpla su función política y legal en el sistema de equilibrio de poderes, tesis que también dominó el pensamiento del eminente chiapaneco.

Por otra parte debe señalarse que Rabasa fue un firme defensor de la Suprema Corte de Justicia como máximo tribunal en sus funciones revisoras del juicio de amparo. Una buena dosis de su talento jurídico lo destinó a defender aquella alta instancia y lo que representaba en sus tareas relacionadas con el régimen de la legalidad.

Es indispensable señalar que en el gran tratadista chiapaneco los elementos constitutivos de su pensamiento fueron la historia y la política, cuestión que Daniel Cosío Villegas hizo notar en el análisis de los estudios del maestro. Su vasto conocimiento de la historia corría a lo largo de sus magistrales exposiciones y aparte de que las enriquecían les daban una nota de erudición que ampliaba el horizonte del lector y elevaba la calidad del documento. El historiador Rabasa resultaba así un hombre de muy amplio conocimiento y de que a esta condición se aunaba la cita precisa y oportuna del dato histórico, que él tenía siempre en la punta de la pluma para emplearla en el ejercicio magistral de su prosa.

La reimpresión de "La Constitución y la Dictadura" fue aprobada por el Comité de Asuntos Editoriales en atención a que su lectura es de tal fuerza ideológica que, no obstante haberse escrito el original en 1912, suscita todavía una innegable reflexión, presente en los estudios y debates de esta hora. Es, para decirlo en otras palabras, un análisis que responde a no pocas de las inquietudes y preocupaciones del pensamiento político y jurídico, de nuestro tiempo.

Para los partidos políticos debe ser un motivo de análisis, que mucho debe ayudar al esclarecimiento de cuestiones entrelazadas a las controversias actuales. Lo que parece ser un texto hasta cierto punto decrépito, es decir, inactual, cobra sorprendentemente frescura si se sabe leer entre líneas y se capta su fondo verdadero. Y es que Rabasa no solo resumió el pasado y penetró en el presente que le tocó vivir, sino que, además, en todo lo que elaboraba había siempre una perspectiva de futuro bien perceptible si se sabe calar en la esencia.

Por todos los motivos anteriores decidimos que el libro del eminente chiapaneco volviera a surgir de las prensas para el análisis de quienes no lo hubieran leído y para que vuelva a servir de meditación en quien ya haya penetrado su esencia.